



**1A CONSORCIO**  
**NIT 901.901.951-4**

Responsable de IVA  
Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000  
No somos Grandes Contribuyentes - No Somos  
Agentes de Retencion de IVA

Resolución Dian No 18764091290379 Habilita  
del CSC 1 al CSC 2.500 Fecha 31-03-2025

**FACTURA ELECTRONICA DE  
VENTA**

**CSC 38**

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	2026-04-10
10	4	2026	12:18:47-05:00

<b>SEÑORES</b>	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL GRUPO No. 1		
<b>NIT</b>	899999061 - 9	<b>CIUDAD</b>	BOGOTÁ
<b>DIRECCIÓN</b>	AVENIDA EL DORADO No. 66-63	<b>TELEFONO</b>	
<b>FECHA FACTURA</b>	10/4/2026	<b>VENCIMIENTO</b>	10/05/2026
<b>MEDIO DE PAGO</b>	CRÉDITO	<b>FORMA DE PAGO</b>	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	2,180,264,784.00	2,180,264,784.00
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	249,975,195.00	249,975,195.00
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	63,366,085.00	63,366,085.00
INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	ZZ	1.00	0.00	81,576,375.64	81,576,375.64
AI002 AIU 10%	ZZ	1.00	19.00	257,518,244.00	257,518,244.00

<b>VALOR EN LETRAS</b>	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS		
PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL MES DE MARZO DEL 2026, SED BOGOTA GRUPO 1- PORCENTAJE DE PARTICIPACION: VSYA SAS – BIC 74% - VERY CLEAN SAS BIC 26% ORDEN DE COMPRA: 150972	<b>SUBTOTAL</b>	2,832,700,683.64	
	<b>IVA</b>	48,928,466.36	
	<b>TOTAL</b>	2,881,629,150.00	

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

BOGOTÁ: CR 16 #93-11 OF 503 Telefonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR  
TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI



**CUFE**

465ba55851afd16e888d0f74a0b7d0a014884a73244b48199e344cae444fb5d7f2a92949d3db77a753a75165dde0db4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 150972 del 29 de agosto de 2025

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 08

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947, quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.435.347, representante legal de 1A CONSORCIO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. \$ 49.022.570.002,15).
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150972 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCESNG-AMP-008-2025.
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	24 DE JUNIO DE 2027
<b>SUPERVISOR:</b>	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2026, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de marzo de 2026 quedó conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación, visitas coordinadores, así como los descuentos, las ANS y los reintegros realizados por concepto de personal contratado en meses anteriores y aprobados durante marzo del 2026.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 08, el cual corresponde a la suma de \$2.881.629.150,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$34.410.630.324,65 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 65 CENTAVOS M/CTE) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 29,81%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

**FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO**  
**Representante Legal**  
**1A CONSORCIO**

Interventoría

**ANDREA ESCOBAR**  
**Directora de Interventoría**  
**GRUPO TAPIR SAS**